



San Antonio, 10 de Octubre de 2019.

VISTO: que el Fondo FIGM del 20/06/2018 al 19/07/2018, OD 1859 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Reaprobar la Rendición del Fondo FIGM de 20/06/18 al 19/07/18, habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich
Concejal
Roberto Percovich
Concejal

Concejal

Dámaso
Alcalde
Dámaso
Alcalde
Municipio de San Antonio

Concejal

Alicia Coberti
Concejal
ALICIA COBERTTI
CONCEJAL